

22 DE FEBRERO. DÍA PARA LA IGUALDAD SALARIAL BRECHA SALARIAL, EL AGUJERO NEGRO DEL GOBIERNO EN LA AGE

Martes, 22 de febrero de 2022

Desde hace días estamos esperando a que el Gobierno inicie su campaña de denuncia de la existencia de la brecha salarial de género. Como no se publicaba nada lo buscamos, pero ni rastro.

Nos extrañó mucho, porque cada año hace la declaración formal del 22 de febrero como Día de la Igualdad Salarial -aunque en Europa se celebra el 10 de noviembre-. El fondo no varía, se denuncia que, teniendo en cuenta la brecha salarial entre mujeres y hombres, de media **las mujeres trabajamos gratis más de 50 días al año**. Solo contamos diferente, Europa cuenta el momento en que si fuéramos hombres dejaríamos de ser remuneradas -50 días antes de finalizar el año- y en España se cuenta el momento en que llegamos al mismo salario -50 días después de finalizado el año-. Sea como sea. se denuncia que **ellos cobran más, bastante más que nosotras**.

Como no nos creíamos el olvido, hemos buscado en los Consejos de Ministros y Ministras celebrados este mes y en el pasado, pero nada, ¡ni rastro! Este año parecen haberse olvidado de este día. Tal vez este año nos ahorremos el discurso de que se preocupan por la igualdad laboral de mujeres y hombres. Podría pensarse, al hilo de lo que nos cuentan, que no sólo se preocupan sino que incluso trabajan para erradicar las discriminaciones existentes y se comprometen a mantener la presión y el empeño necesarios para conseguir la igualdad real.

Curiosamente, **estos discursos dejan fuera a las Administraciones Públicas en general, y a la Administración General del Estado en particular**. En el **SAE de FSC-CCOO** no nos olvidamos de estas fechas, ni olvidamos que en nuestro ámbito la discriminación va mucho más allá porque somos diferentes. Aquí no se trata solo de denunciar la existencia de una **brecha salarial, que existe y que hasta la propia secretaria de Estado se ha visto obligada a reconocer**. Aquí, por cortesía de este Gobierno, estamos unos escalones más abajo que el resto. **Nos han dejado fuera de la normativa que regula la igualdad laboral** en este país, no se nos aplica el RD 901/2020, que regula los planes de igualdad, ni por supuesto el RD 902/2020, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. **Para este Gobierno, la Administración Pública es otra cosa**.



Como si del siglo XIX se tratara, el Gobierno **establece para el sector privado unas obligaciones de las que se exime a sí mismo**. No nos engañemos, mientras publican en el BOE los importes de las retribuciones básicas y de los complementos obligatorios, **mantienen en la más absoluta opacidad otros conceptos retributivos** -productividad, gratificaciones, pago de ponencias en cursos y jornadas...-, conceptos que se escapan a la más mínima posibilidad de análisis. Por cierto, de valoración de puestos que hacen trabajo de igual valor, en la AGE ni hablamos.

Desde el **SAE de FSC-CCOO** estamos utilizando todos los recursos a nuestro **alcance para conseguir la igualdad con el resto de las personas trabajadoras**, incluido el judicial. No es fácil, porque **CCOO** es en la AGE el único sindicato en esta línea, pero no cejaremos en el empeño de conseguir que, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, **el personal de la AGE tenga los mismos derechos y nuestra Administración las mismas obligaciones que las empresas de este país**.

Te invitamos a que allá donde puedas denuncies esta situación, que se lo cuentes a tus amigos y amigas, a tus familiares, a la gente que trabaja contigo, que lo cuentes hasta en la frutería o cuando vayas a comprar el pan. Cuenta no solo que el Gobierno de España incumple en la AGE sus promesas de igualdad, sino que va mucho más allá al **establecer obligaciones a las empresas de las que se exime expresamente respecto al personal de su propia Administración**.

